CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

FORMATO Nº PM01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Salud Pública Municipal. **4. NIT:** 890.399.011-3

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: Rodrigo Guerrero Velasco

3. JEFE PUNTO DE CONTROL: Diego Germán Calero Llanes

5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2012

6. NOMBRE DE LA AUDITORIA: Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali - Modalidad Regular.

7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de junio de 2013

8. No. de Hallazgo	9. Descripción del Hallazgo	10. Causa del Hallazgo	11. Acción de Mejoramiento	12. Descripción de las Actividades	13. Meta	14. Fecha Iniciación de la Actividad	15. Fecha Terminación de la Actividad	16. Responsable (Nombre y Cargo)
83	Los bienes objeto del contrato No. 4145.0.27.1.031-2012 no ingresaron al Almacén de la SSPM. En la cláusula 4° (valor y forma de pago), se manifiesta que el valor del contrato será cancelado por el Municipio-SSPM al contratista en 1 cuota contra entrega de los productos, recibidos a satisfacción por parte del Almacén de la SSPM, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.	Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento.	Garantizar el ingreso de los bienes muebles al Almacén de la SSPM, para proteger el patrimonio del Municipio.	1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos para los bienes muebles que deben ingresar al Almacen de la SSPM, que tengan origen en la suscripción de un contrato de compraventa o suministro.	100% de los bienes adquiridos por la SSPM, ingresados al Almacén de la dependencia	De Inmediato	31-12-2013	Supervisores de Contratos / Luis Alejandro Torres, Médico Especializado, Responsable Grupo de Apoyo Administrativo
				2. Capacitar a los supervisores y miembros del Almacén sobre los bienes muebles que deben ingresar al almacén.	100% de los supervisores y miembros del Almacén capacitados	De Inmediato	31-12-2013	Luis Alejandro Torres, Médico Especializado, Responsable Grupo de Apoyo Administrativo
84	En el contrato No. 4145.0.27.1.010-2012, se evidencia que la Red de Salud del Norte E.S.E., no envía las copias de las actas de las reuniones que realizan mensualmente la Asociación de Usuarios y el Comité de Ética Hospitalaria, y tampoco son solicitadas por la SSPM, en su condición de supervisores del contrato, de acuerdo a la clausula 2° No. 3, celebrado entre la E.S.E. Norte y la SSPM.	Falta de control por parte de la SSPM, de las obligaciones de la E.S.E. Norte, afectando la calidad, prestación y oportunidad de los servicios que se brindan por parte de la E.S.E. y su ética en la atención de los pacientes. La SSPM hace la verificación de las mismas directamente en la E.S.E. en desarrollo de la Supervisión de los Contratos. No se solicitaba copia del acta en cumplimiento de la política Nacional de "Cero Papel".	Requerir a la E.S.E., el envío oportuno de las copias de las actas de reuniones de la Asociación de Usuarios y el Comité de Etica Hospitalaria de la E.S.E. Norte.	Presentar requerimiento escrito trimestral, tal y como lo establece el Decreto 1757 de 1994, a la E.S.E. Norte respecto al envío de las actas de reunión.	100% de las actas de reuniones realizadas por la Asociacion de usuarios y Comité de Ética Hospitalaria en la Red de Salud del Norte E.S.E., recibidas en la SSPM, e incorporadas al expediente contractual.	De Inmediato	31-12-2013	Bertha Lucía Ospina Sánchez, Asesora, Responsable Grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

FORMATO Nº PM01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Salud Pública Municipal. **4. NIT:** 890.399.011-3

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: Rodrigo Guerrero Velasco

3. JEFE PUNTO DE CONTROL: Diego Germán Calero Llanes

5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2012

6. NOMBRE DE LA AUDITORIA: Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali - Modalidad Regular.

7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de junio de 2013

8. No. de Hallazgo	9. Descripción del Hallazgo	10. Causa del Hallazgo	11. Acción de Mejoramiento	12. Descripción de las Actividades	13. Meta	14. Fecha Iniciación de la Actividad	15. Fecha Terminación de la Actividad	16. Responsable (Nombre y Cargo)
85	En el Centro de Zoonosis se presentan falencias como: almacenamiento de productos como alcohol en la bodega de insecticidas y rumicidas, los equipos extintores de incendios no están ubicados en los sitios indicados, los insecticidas o rumicidas no estaban clasificados dependiendo el grado de toxicidad y algunos insumos o productos no se encuentran aislados del suelo.	Falta de organización para el correcto manejo y control de los productos existentes en el almacén, de acuerdo a las exigencias técnicas y de Ley; generando confusión, un alto riesgo a la salud de las personas y animales a la hora de tener contacto o aplicar un producto determinado.	Mejorar el almacenamiento y manejo de los insumos en el Centro de Zoonosis.	1. Identificar la bodega de almacenamiento, de acuerdo a la norma de toxicidad, realizando la adecuación y separación por productos.	Bodega identificada	De Inmediato	31-12-2013	Martha Faride Rueda Mayorga, Directora Local de Salud, Responsable Centro de Zoonosis
				2. Definir los parámetros y criterios para el almacenamiento de los productos e insumos en el Almacén.	Almacen con manejo adecuado de insumos, con sus respectivas estibas y estantes de almacenamiento.	De Inmediato	31-12-2013	Martha Faride Rueda Mayorga, Directora Local de Salud, Responsable Centro de Zoonosis
				3. Identificar los productos - Ficha Técnica- para su clasificación y ubicación por grado de toxicidad.	Productos e insumos identificados	De Inmediato	31-12-2013	Martha Faride Rueda Mayorga, Directora Local de Salud, Responsable Centro de Zoonosis
				4. Realizar el diseño e implementación de los registros de los almacenados en la bodega productos (insumos).	Registros de los productos e insumos, diseñados e implementados	De Inmediato	31-12-2013	Martha Faride Rueda Mayorga, Directora Local de Salud, Responsable Centro de Zoonosis

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

FORMATO Nº PM01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Salud Pública Municipal. **4. NIT:** 890.399.011-3

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: Rodrigo Guerrero Velasco

3. JEFE PUNTO DE CONTROL: Diego Germán Calero Llanes

5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2012

6. NOMBRE DE LA AUDITORIA: Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali - Modalidad Regular.

7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de junio de 2013

8. No. de Hallazgo	9. Descripción del Hallazgo	10. Causa del Hallazgo	11. Acción de Mejoramiento	12. Descripción de las Actividades	13. Meta	14. Fecha Iniciación de la Actividad	15. Fecha Terminación de la Actividad	16. Responsable (Nombre y Cargo)
86	Se evidenció que el Centro de Zoonosis no se encuentra ajustado el documento PGIRH para el tipo de residuos hospitalarios generados, además no se diligencia el formato de generación de RH1, no presenta indicadores de gestión interna de residuos y no hay registro de control biológico en los lugares y objetos utilizados para la atención del centro, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 2676 de 2000, 1689 de 2002 y 4126 de 2005.	El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria -GAGAS- perteneciente a la SSPM, no ha ajustado dicho documento a las necesidades del Centro de Zoonosis, conllevando a un posible riesgo a la salud de las personas que laboran en el Centro y a la comunidad en general.	Elaborar e implementar el documento PGIRH para el Centro de Zoonosis.	1. Determinar los procedimientos que se realizan en el Centro de Zoonosis, con sus respectivos protocolos, e implementar las normas de bioseguridad.	Plan de manejo de residos y de bioseguridad, con protocolos elaborados e implementados	De Inmediato	31-12-2013	Martha Faride Rueda Mayorga, Directora Local de Salud, Responsable Centro de Zoonosis
				2. Gestionar la disposición final de los residuos, generando los registros adecuados para cada procedimiento.	Proceso de almacenamiento implementado, con sus repectivos formatos de entrde RH1	De Inmediato	31-12-2013	Martha Faride Rueda Mayorga, Directora Local de Salud, Responsable Centro de Zoonosis
				3. Crear un grupo interno de trabajo PGIRSH en el Centro de Zoonosis.	Grupo al interior del Centro de Zoonosis, para gestion de residuos, unido al Comité de Nivel Central	De Inmediato	31-12-2013	Martha Faride Rueda Mayorga, Directora Local de Salud, Responsable Centro de Zoonosis
				4. Realizar la solicitud de modificación del Comité de Gestión Integral de Residuos Sólidos No. 0549.	Resolución No. 0549 modifcada	De Inmediato	31-12-2013	Martha Faride Rueda Mayorga, Directora Local de Salud, Responsable Centro de Zoonosis

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

FORMATO Nº PM01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Salud Pública Municipal. **4. NIT:** 890.399.011-3

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: Rodrigo Guerrero Velasco

3. JEFE PUNTO DE CONTROL: Diego Germán Calero Llanes

5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2012

6. NOMBRE DE LA AUDITORIA: Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali - Modalidad Regular.

7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de junio de 2013

8. No. de Hallazgo	9. Descripción del Hallazgo	10. Causa del Hallazgo	11. Acción de Mejoramiento	12. Descripción de las Actividades	13. Meta	14. Fecha Iniciación de la Actividad	15. Fecha Terminación de la Actividad	16. Responsable (Nombre y Cargo)
92	En la SSPM no existen informes periódicos sobre la administración de los riesgos; el mapa de riesgos no permite determinar el nivel de exposición; no existe evaluación de los resultados frente a la política de administración de riesgos, acciones de mejora, ni controles a partir de la valoración del riesgo y no se tienen identificados en los procedimientos las actividades de control preventivas.	Falta de implementación, aplicación, control y seguimiento al mapa de riesgos. Conllevando a que no se pueda evaluar y corregir los riesgos identificados en la entidad. Cambios y/o ajustes tardios en la metodología de administración de riesgos a nivel de la Administración Central Municipal por parte del Coordinador de los SIG (Departamento Administrativo de Planeación Municipal y Equipo Técnico de Gestión -ETG-).	Implementar la metodología de Administración de Riesgos en la SSPM	1. Ajustar planes de control de los diferentes subprocesos identificados en el Proceso Servicio de Salud Pública.	4 planes de control	Junio 4 de 2013	Diciembre 31 de 2013	Elizabeth Castillo Castillo, Medico General / Bertha Lucia Ospina Sánchez, Asesor / María Eugenia Cuadros Palacios, Directora Local de Salud / Emilce Arevalo García, Profesional Especializado / Luis Alejandro Torres Andrade, Médico Especializado / Claudia Ximena Gómez Arboleda, Profesional Universitario
				2. Ajustar el contexto estratégico del Proceso Servicio de Salud Pública, conforme a la metodología adoptada por la entidad.	1 contexto estratégico	Junio 4 de 2013	Diciembre 31 de 2013	
				3. Ajustar el mapa de riesgos del Proceso Servicio de Salud Pública, conforme a la metodología adoptada por la entidad.	1 mapa de riesgos	Junio 4 de 2013	Diciembre 31 de 2013	
				4. Implementar acciones de control y tratamiento del riesgo.	1 mapa de riesgo implementado	Junio 4 de 2013	Diciembre 31 de 2013	
				5. Realizar seguimiento a la eficacia de las acciones de control y tratamiento del riesgo, conforme a periodos de seguimiento que se estipulen en el formato de mapa de riesgo del Proceso Servicio de Salud Pública.	1 seguimiento a la eficacia de las acciones de control o tramiento del riesgo.	Junio 4 de 2013	Diciembre 31 de 2013	

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

FORMATO Nº PM01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Salud Pública Municipal. **4. NIT:** 890.399.011-3

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: Rodrigo Guerrero Velasco

3. JEFE PUNTO DE CONTROL: Diego Germán Calero Llanes

5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2012

6. NOMBRE DE LA AUDITORIA: Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali - Modalidad Regular.

7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de junio de 2013

8. No. de Hallazgo	9. Descripción del Hallazgo	10. Causa del Hallazgo	11. Acción de Mejoramiento	12. Descripción de las Actividades	13. Meta	14. Fecha Iniciación de la Actividad	15. Fecha Terminación de la Actividad	16. Responsable (Nombre y Cargo)
102	Se evidenció que la SSPM, cumplió en un 68,3%, el Plan de Acción de la vigencia 2012, debido a que de 19 metas, se cumplieron parcialmente 4 metas, y no cumplió 4, lo cual va en contravía de lo establecido inicialmente en dicho Plan.	No se tuvo en cuenta la capacidad de administración, ejecución de los recursos financieros a los que es posible acceder, ocasionando que, a diciembre de 2012, no se alcancen las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2012-2015 y no se cubran oportunamente las necesidades de la comunidad.	Garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Acción, programadas.	Realizar la planeación de los proyectos de inversión para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta la capacidad de la administración, la oportunidad de los recursos financieros, y tiempos de contratación.	Plan de Acción cumplido	De Inmediato	31-12-2013	Responsables de Proyectos de la SSPM

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

FORMATO Nº PM01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Salud Pública Municipal. **4. NIT:** 890.399.011-3

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: Rodrigo Guerrero Velasco

3. JEFE PUNTO DE CONTROL: Diego Germán Calero Llanes

5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2012

6. NOMBRE DE LA AUDITORIA: Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali - Modalidad Regular.

7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de junio de 2013

8. No. de Hallazgo	9. Descripción del Hallazgo	10. Causa del Hallazgo	11. Acción de Mejoramiento	12. Descripción de las Actividades	13. Meta	14. Fecha Iniciación de la Actividad	15. Fecha Terminación de la Actividad	16. Responsable (Nombre y Cargo)
24 AGEI 2011	Recursos asignados por el MSPS a través de la Resolución No. 2430 de 2011 por $210.000.000 para el programa de "Fortalecimiento de las Acciones de la PNRCSPA y su impacto", recursos que ingresaron a la Cuenta Maestra Salud Pública Colectiva, el 1 de agosto de 2011, certificados por la Contadora General de Cali a través del documento No. 068-2011 del 9 de septiembre de 2011 para iniciar proceso de adición al proyecto de P&P y ser incorporado al presupuesto de la SSPM. Se evidenció que dicha adición no se efectuó a 31 de diciembre del 2011 quedando para la vigencia 2012.	No se realiza oportunamente la identificacion de algunos recursos que llegar a las cuentas maestras.	Identificar oportunamente los recursos.	1. Establecer un tiempo determinado para la identificación de los valores que reflejan los extractos bancarios por consignaciones realizadas por diferentes entidades del Nivel Central, Departametal o Municipal, lo cual no puede superar los 20 días a partir de el reflejo de los recursos en las Cuentas Maestras.	Recurso 100% identificado.	De Inmediato	21-08-2013	Germán Linares Ospina, Profesional Universitario, Responsable Grupo Financiero SSPM
				2. Solicitar al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal- Contaduria General del Municipio, por parte del Grupo Financiero de la SSPM, en un tiempo no mayor a 3 días, el Certificado de Adicción Presupuestal, una vez identificado el recurso.		De Inmediato	21-08-2013	Germán Linares Ospina, Profesional Universitario, Responsable Grupo Financiero SSPM
				3. Entregar al Secretario de Salud Pública Municipal, al Grupo de Planeación y al Área correspondiente, el Certificado de Adicción Presupuestal, para que inicie el proceso de la adicción.		De Inmediato	21-08-2013	Germán Linares Ospina, Profesional Universitario, Responsable Grupo Financiero SSPM

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

FORMATO Nº PM01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Salud Pública Municipal. **4. NIT:** 890.399.011-3

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: Rodrigo Guerrero Velasco

3. JEFE PUNTO DE CONTROL: Diego Germán Calero Llanes

5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2012

6. NOMBRE DE LA AUDITORIA: Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Gestión Fiscal del Municipio de Santiago de Cali - Modalidad Regular.

7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de junio de 2013

8. No. de Hallazgo	9. Descripción del Hallazgo	10. Causa del Hallazgo	11. Acción de Mejoramiento	12. Descripción de las Actividades	13. Meta	14. Fecha Iniciación de la Actividad	15. Fecha Terminación de la Actividad	16. Responsable (Nombre y Cargo)
27 AGEI 2011	Actividades del Contratista, que a pesar de encontrarse referidas en los informes, no se encuentran soportadas en actas, constancias o certificaciones. La labor de supervisión presenta debilidades y falta de control en la delegación. Se debe cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas conforme a la propuesta inicial. De igual modo, deben existir de forma clara y precisa evidencias de las actividades efectuadas y entrega de productos dentro del plazo de ejecución.	Anomalias en la Planeación, Ejecución y Supervisión contractual.	Garantizar la correcta planeación y ejecución de las etapas del Proceso Adquisición de Bienes, Obras y Servicios.	Implementar el Manual de Interventoria y Supervision.	Contratos cuya interventoria o supervisiòn está acorde con el Manual implementado y las normas legales vigentes.	De Inmediato	21-08-2013	Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializado, Responsable Grupo Jurídico SSPM. Néstor Barón Carrillo, Profesional Especializado, Equipo de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios SSPM. Supervisor de Contrato

Firma Jefe del Punto de Control